



PANEL DE EXPERTOS 2016

**INSTRUCCIONES PARA LA
PRESENTACIÓN DE
ALEGACIONES RELATIVAS A LA
BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS**

Unidad de Evaluación y Control



Con fecha 4 de diciembre de 2015 se ha publicado en la web del SEPIE en la sección de Iniciativas, en el apartado «Evaluadores y expertos externos», <http://www.sepie.es/iniciativas/eycext.html> el listado provisional de candidatos seleccionados, ordenado de mayor a menor según la puntuación obtenida por cada uno de ellos de acuerdo con el baremo único establecido en el Anexo I de la Convocatoria (Resolución de 1 de octubre de 2015, publicada en el BOE Núm. 240, de 7 de octubre de 2015 por la que se establece el procedimiento para la constitución de un panel de expertos). Para formar parte del panel de expertos será necesario haber obtenido una nota de baremo de tres o más puntos.

Los candidatos disponen de un plazo máximo de diez días hábiles para alegar y presentar la documentación que estimen pertinente, en relación a la puntuación en la baremación de los méritos aportados en la solicitud.

Procedimiento de alegaciones:

1. Acceda <http://modeproject.eu/EyC/EvaluadoresyExpertos/index.php>, Panel de expertos, enlace “Alegaciones baremación de méritos”.
2. Descargue la “Plantilla de alegaciones baremación méritos”.
3. Edite y cumplimente la plantilla que ha descargado. Para la cumplimentación, tenga en cuenta las aclaraciones incluidas en la “Nota importante” de estas instrucciones.
4. Imprima y firme la plantilla.
5. Escanéela.
6. Guarde la plantilla de alegaciones renombrándola con el número de su DNI: DNI_alegaciones_méritos. Súbala en pdf a través del enlace habilitado para ello.
7. Pulse “Enviar datos”.
8. La plataforma le mostrará el mensaje “*Su solicitud ha sido procesada correctamente*”, la fecha y hora de registro, un código de solicitud y un código de referencia interna del SEPIE. Conserve estos datos como comprobante de presentación.
9. En el proceso de alegación de méritos, no es necesario presentar ninguna documentación a través de Sede Electrónica u otros registros telemáticos.

Plazo de alegaciones:

Tal y como se especifica en la Resolución de 1 de octubre de 2015 (publicada en el BOE Núm. 240, de 7 de octubre de 2015), el periodo de presentación de alegaciones es de 10 días hábiles desde la publicación del listado provisional de candidatos seleccionados. Por tanto, será del 5 al 17 de diciembre de 2015.

NOTA IMPORTANTE:

En caso de desacuerdo con la puntuación obtenida en el listado provisional de candidatos seleccionados, con este procedimiento únicamente se pueden presentar documentos complementarios a los alegados en la solicitud. **No se podrá presentar documentación de méritos no alegados en la solicitud.**

Para la cumplimentación de la “Plantilla de alegaciones baremación méritos” ha de seguir los siguientes pasos:

- a) Cumplimente el cuadro resumen del apartado EXPONE. Indique para cada uno de los apartados con los que está en desacuerdo, la puntuación obtenida en el listado provisional y la puntuación solicitada para la que se presentan alegaciones. Los apartados corresponden a lo indicado en cada uno de los bloques del Baremo único del Anexo I de la convocatoria. No cumplimente aquellos apartados sobre los que no presenta alegaciones.
- b) No olvide firmar el documento en el apartado SOLICITA
- c) Cumplimente para cada documento el cuadro correspondiente del apartado DOCUMENTACIÓN APORTADA. Indique el bloque del Anexo I al que se corresponde y explique claramente las razones que alega para aportar ese documento. Asegúrese de que la imagen que añade se visualiza correctamente y está dispuesta en el sentido adecuado.

Los candidatos pueden consultar su datos a través del enlace “Histórico del candidato” del Panel de Expertos <http://modeproject.eu/EyC/EvaluadoresyExpertos/index.php>

CONTACTO

Si tras leer las instrucciones y consultar la web de SEPIE y la Plataforma de Panel de Expertos, tuviese alguna duda, por favor, diríjase al siguiente correo electrónico: procesosevaluacion@sepie.es